



DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL SECTOR EXPORTADOR

La Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia – CANEB, como entidad que representa al sector exportador nacional, se declara en emergencia por causa de las medidas que habrían sido sugeridas por el Gabinete Social en fecha martes 13 de agosto de 2024, y que fueron anunciadas por el representante de la COB, el Sr. Juan Carlos Huarachi, respecto a la aplicación de un control de divisas provenientes de las exportaciones a través del Banco Central de Bolivia.

El sector exportador alerta que las medidas planteadas no constituyen una solución al problema de escasez de dólares que vive nuestro país y más bien generarán una caída abrupta de las exportaciones, ocasionando el cierre de empresas, condiciones de desempleo e informalidad aún más críticas que las actuales y una eventual migración de inversiones a otros países de la región.

Nuestro sector considera que existe abundante evidencia que demuestra que los controles de divisas sugeridos por entidades que cogobiernan nuestro país terminan transformándose en focos de corrupción, donde la asignación de autorizaciones de compra de divisas se realiza de manera discrecional, y donde proliferan una serie de efectos negativos para la economía, como ser:

- Ralentización de pagos al exterior.
- Surgimiento de múltiples mercados cambiarios paralelos.
- Empresas con acceso limitado a divisas, impidiendo el abastecimiento de insumos, materia prima, repuestos, y combustibles, ocasionando un eventual cierre de operaciones y despidos masivos de personal.
- Presencia de prácticas extorsivas asociadas a la tramitación o validación de los requisitos para el acceso a divisas.
- Racionamiento en la asignación de divisas para alimentos, medicamentos y otros rubros priorizados.



- Ingresos por turismo difíciles de captar, sometiendo a los viajeros a controles e inspecciones físicas, en sus personas y pertenencias, desalentando la actividad turística.
- Viajeros al exterior que llevan consigo altos montos de dinero, joyas, piedras preciosas u obras de arte para evadir controles y migrar las divisas obtenidas de su venta.
- Fuga gradual y constante de capitales que nunca, o casi nunca, retornan al país.
- Beneficios extraordinarios para quienes cuentan con canales de acceso a divisas a un cambio oficial de parte de las autoridades que ejercen el control sobre las mismas.
- Los racionamientos de divisas generalmente vienen de la mano de efectos inflacionarios difíciles de controlar.
- Creciente incertidumbre, desconfianza y un proceso acelerado de desintermediación financiera a causa del afloramiento de tasas de interés reales negativas.
- No teniendo suficientes divisas, existe el riesgo de ampliar desmesuradamente las necesidades de endeudamiento externo o de utilizar sin límites la emisión primaria e inorgánica.

Muchos países han evitado el uso de este tipo de medidas, aún en las peores situaciones de crisis económica, debido a los efectos perniciosos que traen consigo. Asimismo, la presencia de controles de divisas en los países que asumieron este tipo de medidas propició una distribución inequitativa del ingreso.

En este sentido, el sector exportador exhorta al gobierno nacional a enfrentar la actual crisis de balanza de pagos con seriedad y actuando con la debida cautela respecto al anuncio de medidas que no generarán más que una profundización y extensión de la crisis económica en la que se encuentra actualmente el país.

Estamos seguros de que las autoridades del nivel central del Estado actuarán con la debida seriedad y responsabilidad, a quienes expresamos nuestro más alto compromiso para trabajar de manera conjunta en la evaluación y elección de las mejores soluciones posibles por el bien de la patria.

La Paz, 14 de agosto de 2024